

## VISADO LARGA DURACIÓN (+ de 90 días) PRÁCTICAS

### Notas previas:

- Este visado tiene una duración de 1 mes y es transformable dentro de este plazo
- Los trámites de solicitud del visado de larga duración se hacen ante la Embajada de Madagascar en París<sup>1</sup>
- Los documentos oficiales expedidos por las autoridades españolas deben estar traducidos al francés y legalizados por el consulado de Madagascar en España

### Documentos requeridos:

- Formulario de solicitud firmado por la persona solicitante
- Pasaporte<sup>2</sup> : original y fotocopia
- 2 fotos carné: 3,5cm x 4,5cm
- Convenio de prácticas firmado y sellado por todas las partes involucradas<sup>3</sup>
- Certificado del organismo de acogida que hace constar que asume los gastos económicos de la persona firmado y sellado por la persona responsable del organismo (si procede).
- Justificante de alojamiento:
  - Carta con firma y sello de la persona responsable (en caso de acogida por un organismo)
  - Carta personal firmada con el sello de la administración malgache (fokontany) + certificado de empadronamiento de la persona acogedora, en caso de acogida por una persona
- Certificado de antecedentes penales<sup>4</sup>
- Copia del billete de vuelta modificable de como mínimo 1 mes.
- Comprobante de pago de la tasa de 49 euros en la cuenta de la Embajada

---

<sup>1</sup> Ambassade de Madagascar, 04 Avenue Raphaël, 75016 – Paris | [www.ambamad-paris.fr](http://www.ambamad-paris.fr) | [visasmadagascar@yahoo.fr](mailto:visasmadagascar@yahoo.fr) | [infoambamadparis@yahoo.fr](mailto:infoambamadparis@yahoo.fr)

<sup>2</sup> En vigor durante al menos 6 meses después de la fecha de salida prevista de Madagascar

<sup>3</sup> Documento firmado por el estudiante, la escuela/centro de formación y la empresa u organismo de acogida, especificando los compromisos mutuos y mencionando al menos las siguientes cláusulas:

- Descripción de las misiones encargadas al becario y el objetivo de las prácticas
- Fechas de inicio y de fin de las prácticas
- Detalles de la remuneración

<sup>4</sup> Legalizado y traducido al francés por el consulado